ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

MÍNIMA CUANTÍA
MC-RS-CGAO-028-2026

OBJETO: *Contratar la compra de señales de seguridad, informativas, preventivas dando cumplimiento a la resolución 2400 de 1979 y las normas técnicas colombianas (NTC) 1461 y NTC 1462*

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

Los bienes y/o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas:

El servicio de la entidad pretende contratar se encuentra identificado a través del clasificador de bienes y servicios UNSPSC de Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E	55121719	Componentes de señalización.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos Generales

El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

El Decreto 249 de 2004 en el artículo 11 establece como funciones de la Dirección de Formación Profesional, entre otras el "13. Impulsar la innovación, experimentación y adopción de estrategias pedagógicas y metodológicas, en diseños curriculares, procesos de formación y procesos evaluativos; hacerle seguimiento y evaluar su resultado; (...) 16. Coordinar con la Dirección de Planeación y Dirección amiento Corporativo, la obtención y análisis de información relacionada con la dinámica sectorial, los programas de formación profesional, los programas de innovación y desarrollo tecnológico y los de asesoría empresarial. (...) 18. Dirigir y coordinar el desarrollo de actividades de promoción, administración y seguimiento a la ejecución de las estrategias, programas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, gestión empresarial, así como los de apoyo al emprendimiento y el empresarismo en el país." Es por esto por lo que la Entidad tiene el compromiso de innovar y evolucionar permanentemente sus estrategias, metodologías y medios de aprendizaje, de acuerdo con las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, de manera que impacte positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del País.

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", acorde con lo establecido en la "Guía para la Elaboración del Estudio de Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, el SENA efectúo análisis del sector teniendo en cuenta que el alcance del

estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En cumplimiento de lo anterior la entidad estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

ASPECTOS ECONOMICOS

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro grandes sectores productivos, los cuales se encuentran interrelacionados y permiten identificar la naturaleza de los bienes y servicios que se transan en el mercado.

El **sector primario** comprende las actividades orientadas a la explotación directa de los recursos naturales sin transformación industrial, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de hidrocarburos.

El **sector secundario o industrial** agrupa las actividades destinadas a la transformación de materias primas en bienes elaborados o intermedios, dentro de las cuales se incluye la refinación, procesamiento de combustibles, y alimentos procesados

El **sector terciario o de servicios** está conformado por actividades que no producen bienes materiales, sino que prestan servicios necesarios para el funcionamiento de la economía, como el comercio, el transporte y la distribución de bienes.

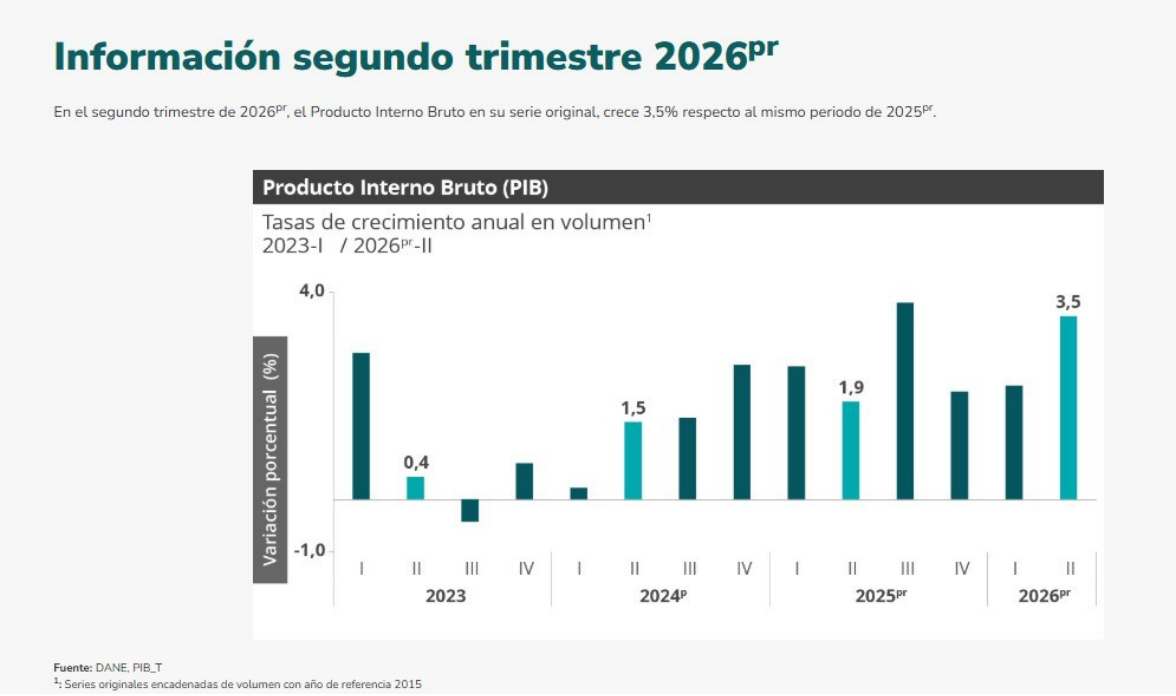
El **sector cuaternario** reúne actividades de alto contenido intelectual relacionadas con la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la gestión de la información.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar, el objeto contractual corresponde a la compra señalización , este se enmarca en el **sector terciario** (comercio y servicios), además que la entidad no racializa actividades de comercialización de estos elementos; por tanto debe contratar la compra de las señalización, bajo las condiciones técnicas definidas y el cumplimiento de las condiciones de calidad, y requisitos legales aplicables para la vigencia 2026.

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador macroeconómico que mide el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país durante un período determinado, independientemente de que sean generados por empresas nacionales o extranjeras. Este indicador permite evaluar el crecimiento o decrecimiento de la actividad económica, así como el desempeño productivo y la competitividad general de las empresas que operan en el país.

Por su parte, el (PPA) valora la producción nacional con base en precios comparables a los de los Estados Unidos, lo que permite realizar comparaciones internacionales más precisas sobre el nivel de bienestar, las condiciones de vida y el uso de los recursos entre distintos países. Aunque su cálculo es complejo, el PIB-PPA es ampliamente utilizado por los economistas como referencia para análisis de desarrollo económico y bienestar per cápita.

En el siguiente cuadro se muestra el crecimiento del PIB, interanual al segundo semestre de los años 2023,2024,2025 y 2026



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Extraído de la página: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica, 18 de septiembre de 2026

Los siguientes indicadores los cuales son tomados del DANE, muestran el comportamiento del PIB por sectores.

"Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

" **Extraído de la página:** https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica, 18 de septiembre de 2026

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf; consultado septiembre 18 de 2026

En periodo interanual segundo semestre 2025-2026, las actividades de comercio al por mayoy y por menor crecreciron al 9.8 %, siendo una actividad economica representativa y de impacto sobre el PIB.

Balance 2025 y Perspectivas 2026

Al cierre de 2024 advertimos que Colombia entraba en una fase prolongada de incertidumbre, bajo crecimiento, fragilidad institucional y frentes como la seguridad, relaciones internacionales, salud y el energético con especiales alertas. El Balance

2025 confirma que esas advertencias no fueron exageradas, ni infundadas: describían con precisión el rumbo que terminó tomando la economía y el país.

Inicia el 2026 en medio de hechos relevantes para nuestro país y el mundo. El más extraordinario es sin duda la intervención del gobierno de los Estados Unidos en Venezuela y la detención de Nicolás Maduro para su procesamiento ante la justicia norteamericana. Hecho de gran impacto en términos de política internacional, tendrá con seguridad grandes implicaciones sobre Colombia, en términos de seguridad, migración, relaciones internacionales, como en términos económicos. Si a Venezuela le va bien, a Colombia le va bien. Un buen futuro de Venezuela es quizás la más importante oportunidad para Colombia en el futuro.

Dentro del país terminamos el año lleno de noticias extraordinarias, con grandes implicaciones económicas. La “Emergencia Económica” decretada por el Gobierno, y los decretos que imponen nuevos impuestos a los contribuyentes por más de 16 billones de pesos, son reflejo de varias realidades: i) el Gobierno reconoce que se encuentra en una situación fiscal muy grave, ii) dentro de las soluciones consideradas por el gobierno no estuvo la reducción del gasto público, en su opinión los contribuyentes deben asumir todas las necesidades que tenga el Estado, iii) según el Comité Autónomo de la Regla Fiscal la situación puede ser significativamente más grave que los 16 billones, iv) Colombia paga los intereses más altos de los emisores con riesgos económicos equivalentes, gracias a la inmensa incertidumbre que genera el Gobierno en el mercado, incluyendo la aplicación de la “Cláusula de escape de la regla fiscal” que minó sensiblemente nuestra credibilidad entre los acreedores, v) días antes de la declaratoria de emergencia económica” el Gobierno adelantó una “inusual” operación de tesorería que denota el desespero por la caja y levanta grandes preguntas entre otros acreedores, vi) la deuda pública colombiana ha aumentado más de 415 billones durante los últimos 3.5 años.

A lo anterior hay que sumarle la convicción que tienen la gran mayoría de los analistas constitucionales de que la “emergencia económica” y las medidas derivadas de la misma, no tienen fundamento, y, por lo tanto, a pesar de las múltiples advertencias al gobierno, serán declaradas inconstitucionales en unos meses, generando gran impacto durante su presunción de constitucionalidad, y gran inestabilidad en las reglas jurídicas que afectan las actividades económicas.

En otro frente totalmente distinto, el Gobierno Nacional decretó un aumento salarial del 23,7%. Fue una gran sorpresa, para la mesa de concertación de políticas salariales y laborales, ya que la inflación anual acumulada hasta noviembre había sido de 5.3%, la productividad total de los factores fue determinada por el DANE en 0,91%, el crecimiento del PIB en Colombia para el 2025 se espere sea del 2.9%, se había proyectado una inflación para el 2026 ligeramente superior al 4%, y los

representantes de las centrales de trabajadores habían indicado formalmente que su solicitud era de 16%. La decisión del gobierno equivale a 4.6 veces la inflación de 2025, 5.9 veces la que era la inflación proyectada, 8.1 veces el crecimiento del PIB y el 48% de lo solicitado por los trabajadores en su escenario más optimista. "Fuente: Balance 2025 y Perspectivas 2026- ANDI" https://economistacolombia.com/actualidad/la-deuda-publica-colombiana-ha-aumentado-mas-de-370-billones-durante-los-ultimos-3-anos/; por otro lado el cambio de gobierno y la situación presentada por el terremoto, no han permitido tener certeza de como puede ser el comportamiento de la economía en 2026 y años posteriores, todo depende de la política económica que se establezca y de las decisiones que tome el Ranco de la República

Contexto del sector comercio y servicios

A través la compra de elementos de señalización a realizar, se garantiza que la comunidad educativa cuente con medios visuales de orientación, para la identificación de peligros, rutas de circulación, evacuación y dependencias. Lo que genera mejores condiciones de seguridad; en este aspecto es fundamental que la entidad garantice dichas condiciones, que le permita cumplir la misión institucional de manera optima. La compra de la señalización forma parte en el sector comercio, teniendo en cuenta que se trata de la adquisición de elementos terminados, en un mercado que ofrece diferente diferentes posibilidades; que para este caso se hace necesario adelantar el proceso en cumplimiento de la normatividad vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente hacer una reflexión sobre cómo desarrollan los procesos de contratación para la prestación de servicios y compra los Institutos de Formación para el Trabajo, las Universidades Públicas o Privadas quienes también buscan fortalecer el equipamiento para que los estudiantes adquieran o desarrollen habilidades propias de su programa de formación, carrera o facultad.

Es claro que todas las entidades públicas, con las excepciones previstas por la constitución y la ley, para los efectos de celebrar contratos con particulares o con otras entidades públicas, están en la obligación de adelantar los procesos de contratación, celebrar y ejecutar dichos contratos, bajo lo dispuesto en la reglamentación establecida en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, sin embargo, algunas entidades públicas se encuentran exceptuadas de la aplicación de dichas disposiciones legales por razones propias a los fines y propósitos de la entidad.

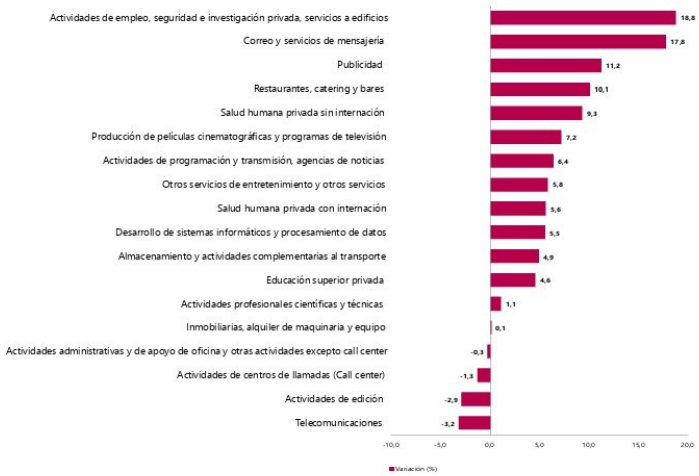
La compra de elementos señalización se enmarca en el tercer sector de la economía, siento este sector, el que se encarga de brindar servicios que no implican la producción directa de bienes materiales, pero que son esenciales para el funcionamiento económico y social, del cual forma parte como subsector el comercio.

Dentro del sector terciario.

En relación al sector según el DANE se tiene el siguiente comportamiento interanual, de febrero 2025 a febrero 2026, por subsectores

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Febrero de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf

En este contexto el crecimiento interanual en la actividades de edición decrecieron en un 1.2 %, entre febrero 2025 a febrero 2026.

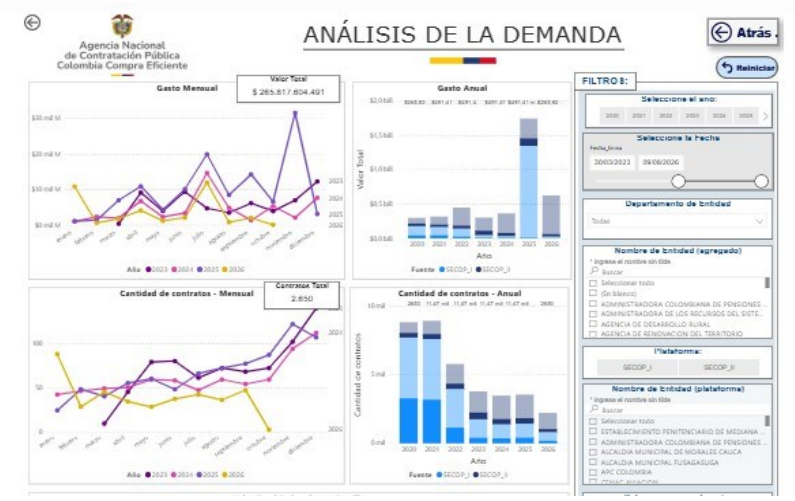
Sector comercio y servicios en la cadena productiva

El sector servicios es parte fundamental como apoyo al eslabón de **producción (o fabricación)** y **logístico**. Su función principal es garantizar la operatividad continua, la eficiencia y prolongar la vida útil de las maquinarias empleadas en la transformación de materias prima; de igual manera se tiene el sector comercio que permite llevar los productos desde el productor hasta el consumidor final; para el caso en particular del contrato de señalización, se puede definir que se encuentra en el sector comercio, pues se trata de que el proveedor coloque el producto final en las instalaciones de la entidad.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Utilizando el Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar que para la compra de, señalización, de acuerdo al este proceso de compra, se tiene:

Contratos a través de CCE:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

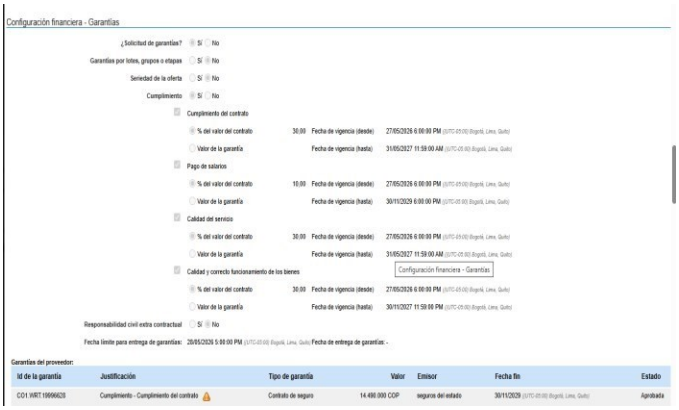
Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
5512 - Etiquetado y accesorios	505	$37.309.129.302	1,25%	584	$96.015.446.675	3,22%	585	$1.364.977.689.380	45,72%	331 $
1411 - Productos de papel	1464	$138.205.324.048	4,63%	1872	$131.651.349.748	4,41%	1881	$170.902.220.886	5,72%	1346 $
5510 - Medios impresos	728	$59.835.938.278	2,00%	729	$52.898.454.525	1,77%	806	$118.174.150.727	3,96%	387
1412 - Papel para uso industrial	35	$12.439.886.446	0,42%	48	$71.416.336.920	2,39%	54	$56.839.807.188	1,90%	43
5511 - Material electrónico de referencia	113	$6.525.539.129	0,22%	110	$5.280.786.153	0,18%	121	$28.220.625.623	0,95%	54
1410 - Materiales de papel	139	$3.188.709.716	0,11%	131	$4.618.185.393	0,15%	100	$3.046.499.649	0,10%	56
Total	2984	$257.504.526.919	8,63%	3474	$361.880.559.414	12,12%	3547	$1.742.160.993.453	58,36%	2215 $

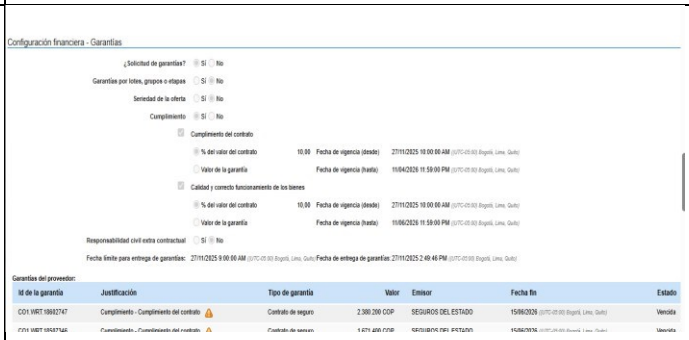
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Entre los años 2023 y el año 2025 hubo un aumento considerable en el numero de contratos de medios impreso, se pasó 728 a 806 en 2025 , al igual que el valor de los contratos aumento de $ 59.835.938.278 en 2023 a $ 118.174.150.727 en 2025, por otro lado en noviembre 5 de 2026 van 387 contratos

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Con en la consulta realizada en la plataforma SECOP II, se evidenció la existencia de procesos con objeto similar a este, realizados en vigencias anteriores, y como se indica, orientados a la compra de elementos de señalización de tienen los siguientes contratos:

No PROCESO SECOP	MC-STD-CA-009-2026
MODALIDAD	Mínima cuantía
CONTRATANTE	**SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA**
CONTRATISTA	PDCSAS
OBJETO	Contratar la recarga y adquisición de extintores, señalización, soportes y elementos complementarios, mantenimiento de sensores detector de humo, alarma de incendio para la sede principal y Sede Socorro
VALOR	$ 14.490.000
CONDICIONES	
PLAZO	Seis meses

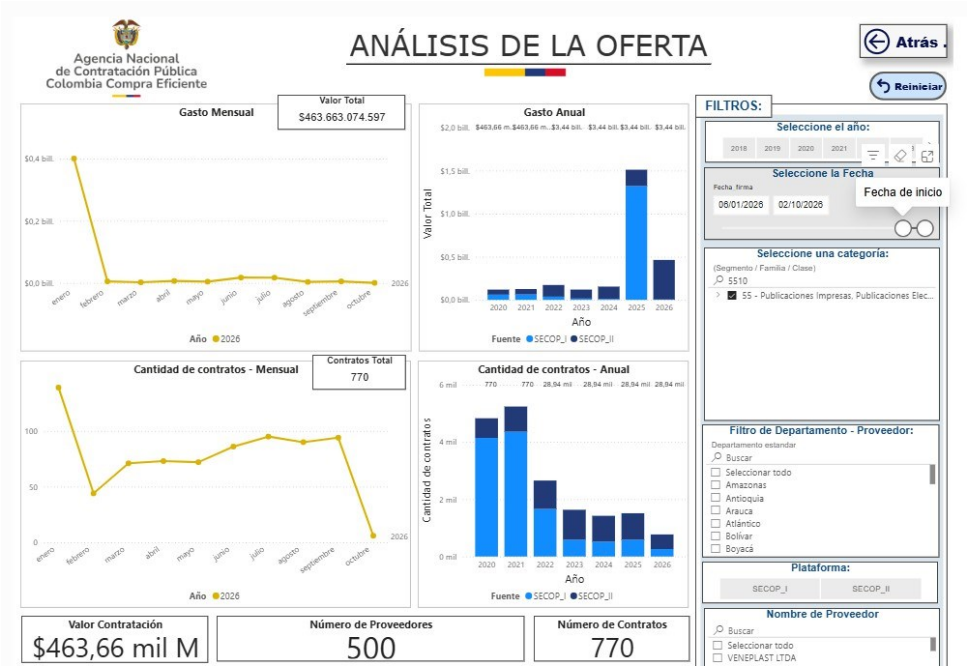
N° proceso SECOP	MC-RS-CGAO-043-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía
CONTRATISTA	Yorman Andres Fontecha Reyes
CONTRATANTE	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE LA SEÑALIZACIÓN (OBLIGACIÓN, PROHIBICIÓN, ADVERTENCIA, PREVENTIVA), E IDENTIFICACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y SUB SEDES ADSCRITAS.
VALOR	$ 11.901.000
CONDICIONES	
PLAZO	15 dias

1. ANALISIS DE LA OFERTA

1. ANALISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Revisando el Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar que para la adquisición de medios impresos, de acuerdo al este proceso de compra, se tiene que a noviembre 5 de 2026 se registran 500 proveedores.



Para

Para realizar el análisis de la oferta la entidad utilizo los mecanismos de solicitud de cotización en la página del SECOP II y tiene como referencia la siguiente información:

Proveedores (identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		**P1**	**P2**
ubicación	**Local**	**X**	**X**
	Nacional		

En el documento de apoyo resultado de estudio de mercado se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso.

El presupuesto oficial estimado para este proceso es la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($6.338.000,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Análisis sobre criterios de fomento poblacional

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales con participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente realiza el análisis correspondiente en el marco del presente Estudio del Sector.

Como resultado de dicho análisis, se concluye, que, atendiendo al objeto contractual que se trata de la compra de señalización impresa, para los cuales no se hace necesario que el proveedor sea altamente especializado; sin embargo, se requiere que cumpla con los requisitos habilitantes, criterios de selección y demás requisitos legales, relacionados en el estudio previo y que exige la norma, que para para este caso no es de fácil cumplimiento para población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional .

En consecuencia, la no inclusión de este criterio se fundamenta en razones de oportunidad, conveniencia y proporcionalidad, garantizando el cumplimiento del objeto contractual sin poner en riesgo la prestación del servicio, este proceso se realizará mediante la modalidad de mínima cuantía.

2. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

3. Se han contemplado los riesgos que se anexan (Matriz de riesgo), y que no representan una alteración al equilibrio económico del contrato, y que pueden ser mitigados con la adquisición de una garantía o bajo la autonomía de la voluntad de las partes, y hacen parte integral del presente estudio y de los respectivos estudios previos

   Dado en Vélez, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

Firmado digitalmente por Clara Ines Peña Cardenas
Fecha: 2026.11.10 08:32:28 -05'00'

CLARA INES PEÑA CARDENAS

Subdirectora (E) de Centro

Proyectó: Patricio Suarez Hurtado Profesional grado 06